

Valparaíso, 13 diciembre de 2017

Señor
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
Don Pablo Berazaluce.
Presente

Junto con saludarle, tenemos a bien dirigirnos a usted para plantearle la crítica situación por la que atraviesan los Tripulantes del Recurso Merluza del Sur de la Región de Magallanes, los cuales son reconocidos en el Registro Pesquero Artesanal mediante Resolución Exenta N° 344 de febrero de 2004 y artículo 2° de la Ley 19.923, firmada por el entonces Presidente Don Ricardo Lagos Escobar, en Diciembre de 2003 y las posteriores actualizaciones.

Cada uno de los tripulantes, actualmente 210, cuenta con todos los requisitos requeridos, estos son:

- Haber participado de la cuota de investigación.
- Contar con inscripción vigente en el registro pesquero artesanal.
- Tener o demostrar habitualidad en los recursos pesqueros mediante acreditaciones en sernapesca con desembarco artesanal.

Sin embargo, a pesar que en las regiones de Los Lagos y Aysén estas cuotas las poseen tanto armadores como tripulantes, sólo en Magallanes a los tripulantes debidamente inscritos no se les asignó cuota, situación anómala pues las tres regiones pertenecen a la misma Macrozona. A su vez es la única Macrozona que permite la venta del 100% de la cuota anual del recurso Merluza del Sur, del sector artesanal al industrial. Ambas situaciones han producido un gran impacto social y económico para todos los grupos familiares de los tripulantes del recurso en la región.

Es por esto que hemos estado trabajando con ellos para contribuir en la solución de esta compleja situación. Como conclusión, creemos que se podría avanzar hacia las siguientes soluciones:

- En lo inmediato, creemos que se podrían reasignar a tripulantes cuotas de las embarcaciones cuyas matrículas han sido caducadas, que en la actualidad son 17 (13 toneladas anuales por cada código), y que cada año son asignadas a los mismos armadores que ya poseen su cuota.
- Asignar cuotas a los tripulantes mediante la disminución de cuota de los armadores.

Con ambas medidas se podría asignar a los tripulantes una cuota proporcional hasta llegar a una cantidad adecuada y razonable para cada tripulante.

- Reformar la normativa para que no sea posible ceder el 100% de la cuota anual del recurso Merluza del Sur, del sector pesquero artesanal al industrial.

Para poder abordar esta problemática, y aprovechando que dos dirigentes de la Agrupación de Pescadores por Magallanes, se encontrarán en Valparaíso el próximo miércoles 20 de diciembre para exponer en la Comisión de Zonas Extremas de la Cámara de Diputados, queremos solicitarle una reunión ese mismo día para poder abordar la situación antes expuesta.

Esperando una buena acogida a nuestra petición

Atte.

Gabriel Boric Font.
Diputado

Agrupación de Pescadores por Magallanes Agrupación de Pescadores de Puerto Natales.